

MEDIO AMBIENTE

Territorio denunciará a Narbona si inicia la desalinizadora de Torrevieja por delito ecológico
El Ministerio reconoce en una carta que la instalación puede dañar el parque de la Mata
El Ministerio reconoce en una carta que la instalación puede dañar el parque de la Mata

J. SANCHIS/ VALENCIA

La Conselleria de Territorio está preparada. En el momento en el que se inicien las obras de la desalinizadora de Torrevieja, el Consell denunciará ante el fiscal a la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, ante la fiscalía por un presunto delito ecológico.

Desde la Generalitat sostienen que la planta se ubicará en el área de protección del parque natural de la Mata, algo que consideran innecesario, dañará a la pradera de posidonia y no cuenta con la preceptiva declaración de impacto ambiental.

Por de pronto, y ante las advertencias lanzadas la pasada semana por el alcalde de Torrevieja, Pedro Ángel Hernández Mateo, de que se estaban iniciando los primeros movimientos de tierras, la Conselleria de Territorio ya ha enviado a un equipo de inspectores para iniciar un expediente de paralización de las obras de forma inmediata.

Aunque todavía no hay confirmación definitiva, el acto de colocación de la primera piedra está previsto para pasado mañana miércoles 28 de febrero y se baraja la posibilidad de que asista el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero.

El acto tiene un carácter especialmente emblemático, ya que es la primera gran actuación del Programa Agua que se lleva a cabo en la Comunitat Valenciana. Con este gesto el Gobierno quiere dejar claro que no ha marginado a la Comunitat, como una y otra vez repiten desde el PP.

La Conselleria de Territorio aprovechará el inicio de las obras, según han confirmado fuentes de este departamento, para trasladar al fiscal toda la documentación que consta en su poder y proceder a la paralización de los trabajos.

Esta actuación seguirá a la denuncia que presentó el Consell el pasado mes de diciembre ante la Unión Europea contra el Ministerio de Medio Ambiente al considerar que incumple la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

La Conselleria de Territorio argumenta que la planta carece de la preceptiva declaración de impacto medioambiental (DIA). Fuentes de este departamento explican que la planta cuenta con una DIA para producir 60 hectómetros de agua anuales, pero no para los 80, ampliables a 120, que generará finalmente.

Zona protegida

Además, la instalación se encuentra en el área de "amortiguación" del parque natural de las Lagunas de la Mata, que a su vez ha sido declarado como Zona de Especial Protección para las Aves y Lugar de Interés Comunitario (LIC).

Otro de los argumentos que maneja el Consell es que se consideran engañados por el Ejecutivo central al no haberles advertido que los vertidos de salmuera se harán directamente sobre la pradera de posidonia que se encuentra en la zona.

Entre la documentación que la Conselleria de Territorio piensa aportar al fiscal se encuentra una carta del director de Medio Ambiente de Acuamed, Juan José Martínez de la Vallina, a la directora del parque natural de la Mata y Torrevieja, Paloma Gómez Ossorio, en la que le pide que le comunique las medidas correctoras que debe incluir la construcción de la desalinizadora de Torrevieja.

Más noticias

 Ayuntamiento y Consell critican que Medio Ambiente quiere paralizar el parque Central

 La ampliación del acceso a Valencia por la autovía de Puçol aún tardará cinco años en estar terminada

 Mujeres más que preparadas

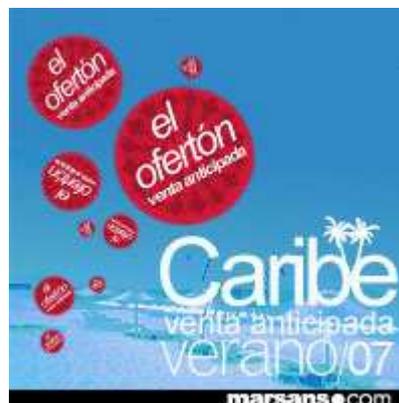
 Territorio denunciará a Narbona si inicia la desalinizadora de Torrevieja por delito ecológico

 El viento alcanza los 74 kilómetros por hora en la Comunitat

 Los médicos exigen una solución "inmediata" a sus peticiones

 El Hospital La Fe realizará trasplantes de intestino

 Ángeles de la América's Cup

Publicidad

Con esta carta, Acuamed, empresa del Ministerio de Medio Ambiente encargada de ejecutar las actuaciones del Programa Agua, reconoce el posible daño que la planta puede producir al parque, según resaltaron fuentes de la Conselleria de Territorio.

Martínez de la Vallina explica que al solicitar las aportaciones que puedan hacerse desde el parque natural está cumpliendo con lo expuesto por el Estudio de Impacto Ambiental en el que se indica que el promotor "se compromete a disponer las medidas correctoras o protectoras que desde la Dirección del parque natural se estime conveniente".

jsanchis@lasprovincias.es